



Coronel Vidal, 30 de noviembre de 1990

VISTO

El Exp. 1096/90, y la comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza nº 151/90

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 28/11/90

Que de conformidad a lo establecido en el art. 109 inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

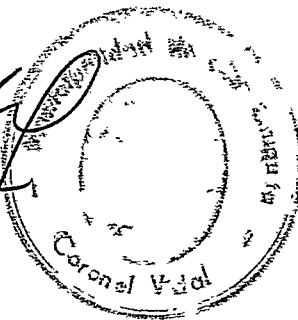
-----DECRETA-----

Artículo 1º: Promúlguese la Ordenanza nº 151/90, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 26/11/90, cuyo texto, como anexo, forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y dése al R. Oficial.

Decreto nº: 2183


Dra. Liliana A. D'Biassi
Secretaría de Gobierno




Horacio Luis Marcelloni
Intendente Municipal
de Mar Chiquita



Chiquita

Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente administrativo nro 1096/90; la Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante nro 115/90; el Decreto nro 1547/90 y el informe de la Secretaría de Gobierno, glosado a fs. 7 vto. del citado expediente;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES//
SANCIONA CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: Revócase a partir de la fecha de la presente, la autorización//
concedida a la Fundación Malvinas Argentinas, para que procedan a la venta de Bonos Contribución en el Partido de Mar Chiquita.

ARTICULO 2º: Pase el expediente y esta Ordenanza a la ASESORIA Legal, de la//
Comuna a efectos de su intervención.

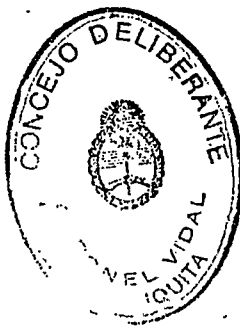
ARTICULO 3º: Comuníquese la presente a las fuerzas de seguridad, a los fines//
correspondientes.

ARTICULO 4º: De forma.

ORDENANZA NRO: 151

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS/
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



María Alejandra Farías
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante